

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Julio veintiuno (21) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo singular.

Radicado No.250354089001-2017-00040-00.

DEMANDANTE. BANCOLOMBIA.

DEMANDADAS. ADRIANA MONTILLA SERRANO E INES SERRANO DE MONTILLA.

*Visto el informe anterior y en atención al escrito y anexos radicados por la firma BUFETE SUAREZ Y & LTDA, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, el Juzgado tiene a bien reconocer a la Dra. SARAH SAMANTHA RODRIGUEZ JIMENEZ, como apoderada Judicial en Nombre de la firma apoderad BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, dentro del proceso de la referencia, según certificado de existencia y representación legal allegado al proceso.*

NOTIFIQUESE

El Juez

*Carlos Ortiz Diaz*  
CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia  
Rama Judicial del Poder Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

De anterior 2022 de no ... Estado  
105  
Fecha 22 JUL 2022